



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS  
PERSONAS DE EDAD AVANZADA**  
P O BOX 191179  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-1179

19 de abril de 2005

APR 20 2005

**A TODOS LOS EMPLEADOS**

Prof. Rossana López León  
Procuradora

**NORMAS PARA LA SEGURIDAD EN LAS OFICINAS DE LA  
PROCURADURÍA**

En dos ocasiones, personas ajenas a la Procuraduría han entrado a nuestras Oficinas y han robado equipo y pertenencias de los empleados. Para asegurarnos que esto no ocurra nuevamente tomaremos las siguientes medidas:

- Todos los empleados deberán tener puesta la tarjeta de identificación en un lugar visible.
- Toda persona que visite o esté citada con algún empleado de la Oficina deberá pasar primero por el área de recepción donde se le entregará un **CARNET DE VISITANTE**. La recepcionista se comunicará con el empleado y éste pasará a recepción a buscar la visita.
- Si algún empleado ve a alguien sin identificar en las Oficinas, deberá conducirlo inmediatamente a recepción para la identificación.

Es importante que todos colaboremos en esto para protegernos ante situaciones como las que ya han ocurrido. En las próximas semanas estaré evaluando la posibilidad de implantar sistemas de seguridad más avanzados que nos ayuden a este propósito.